

presenten sus quejas con documentos justificados y  
 q. de lo contrario se les hace responsable de los perjuicios  
 q. por su morosidad puedan recaer sobre el Ayuntamiento,  
 sin perjuicio de dar la competente queja a  
 la Diputación Provincial, y se dió cuenta a la mis-  
 ma de esta resolución; con lo que se concluyó este

Ayuntamiento q. firman Dnos. Sr. D. J. de

Liz. Martínez Salas Castilla Puche

Jules Ortega

Soziano Amuniz  
 Pedro An. Garraat  
 J. Pataca

Renuncia q. hace Miguel Ortega  
 Carpena del oficio de Por & este  
 num.º

En la Villa de Seda a veinte y dos dias  
 del mes de Febrero de Dho año, estando  
 los señores q. componen el Ayuntamiento Constitucional de la  
 misma, q. abajo firman, estando cada qual en sus respectivos  
 anentos, con chudo (el nombramiento de q.) el precedente acuer-  
 do, el Capitular Miguel Ortega Carpena tomó la palabra  
 y dijo: Que en atención a las muchas ocupaciones q. le todean  
 en su empleo de Regidor, y de otra parte las de su Hacienda  
 q. indispensablemente le hacen precisa su asistencia  
 personal, haciendo ausencia de la Poblacion, especialmente  
 en la recolecion de mieses, y demas frutos, por cuyas con-  
 sideracion no podia cumplir con la exactitud y pases  
 q. es debido en los muchos negocios civiles y criminales  
 q. tiene pendientes, sin q. en ellos, dejaren de experime

